



Autoridad Investigadora

Expediente DE-010-2021

VISTO EL ESCRITO PRESENTADO EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL QUE SE MANIFIESTA LA VOLUNTAD DE ACOGERSE AL BENEFICIO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.- SE TIENE POR PRESENTADA LA SOLICITUD.- SE ORDENA SUSPENDER LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, A PARTIR DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- SE PREVIENE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO COFECE-AI-2024-059 DE SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, BERTHA LETICIA VEGA VÁZQUEZ.